



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.  
Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

[J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICADO	087583184001-2009 - 00439 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	GLENIS DENISS OQUENDO ZAMBRANO C.C. 55.248.783
DEMANDADO	KEVIN ENRIQUE CANTILLO SARMIENTO C.C. 72.099.727.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 27 de octubre de 2020, el proceso de la Referencia, con respuesta del pagador. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Se allega oficio de CAJAHONOR, No. 03-01-20201026040630, dando respuesta al oficio 23-09-2020, e informando que el descuento asignado a las cesantías e intereses de cesantías del ejecutado ya fue aplicado de acuerdo a la orden contenida en el oficio 0636-2016.

Que el demandado fue retirado de la Policía Nacional mediante Resolución 0455 del 11-10-2019, solicitando información si coloca a disposición del despacho la cuantía retenida o si quedare supeditado a la disposición del ente judicial.

Se procederá informar al funcionario que la orden de consignación de los dineros asignado a las cesantías e intereses de cesantías ya estaba dada en el oficio 0636 del -2016, los descuentos realizados deben colocarse a disposición de este despacho en la cuenta 08758203400120090043900 y a nombre de la demandante GLENYS DENNIS OQUENDO ZAMBRANO C.C. 55.248.783, bajo la CASILLA TIPO UNO (01).

Por lo expuesto el Juzgado,

**RESUELVE:**

**ORDENAR CONSIGNAR A LA MENOR BREVEDAD POSIBLE** el dinero asignado al embargo de las cesantías e intereses de cesantías en la cuantía ordenada mediante oficio No.0636 del 29-03-2016, de la cual debía realizar la consignación a órdenes de este despacho en la cuenta 08758203400120090043900, y a nombre de la demandante GLENYS DENNIS OQUENDO ZAMBRANO C.C. 55.248.783, bajo la CASILLA TIPO UNO.(01), en el

tiempo que le fueron entregadas las cesantías al ejecutado, KEVIN ENRIQUE CANTILLO SARMIENTO C.C. 72099727, de acuerdo a la orden judicial comunicada en su debida oportunidad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ**  
Jueza

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**  
Soledad, 03 de noviembre 2020  
NOTIFICADO POR ESTADO N° 112 VÍA WEB  
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

mbgsj